

Rosario, Argentina, Mayo 22 de 2009.

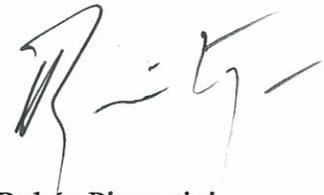
Universidad de Los Andes  
Dr. Luis Núñez  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Estimado Dr. Núñez:

la presente es para apoyar el pronunciamiento de la Universidad de Los Andes en defensa de la condición de prioritaria de Internet, y la solicitud de su exclusión del decreto 6.649 mediante el cuál se dicta el Instructivo Presidencial para la Eliminación del Gasto Suntuario o Superfluo en el sector público de la República de Venezuela.

Internet es hoy fundamental para emprender cualquier emprendimiento y contribuye esencialmente a poder hacer un uso óptimo de los recursos tanto en la administración pública, como en la educación y la investigación.

Sin más saludo a Ud. atte.



Dr. Rubén Piacentini  
Director-IFIR